

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 116

celebrada el miércoles, 8 de octubre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación):

- Sobre derecho de asilo (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, número 79-I, de 12 de marzo de 1980).
- Sobre transformación del Organismo Autónomo «Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes» en sociedad estatal (del Grupo Parlamentario Centrista) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie B, número 78-I, de 25 de abril de 1980).

Proposiciones no de ley:

- Constitución de una Comisión de investigación sobre la presencia en la isla de Fuerteventura del Tercio de la Legión «Don Juan de Austria» (del Grupo Parlamentario Mixto) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 191-I, de 12 de diciembre de 1979).
- Modificación de la Disposición final primera del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, sobre equiparación de españoles nacionalizados en Ceuta y Melilla con súbditos extranjeros en el acceso a la propiedad inmobiliaria (del Grupo Parlamentario

de Coalición Democrática) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 217-I, de 6 de diciembre de 1979).

— Sobre pago de cotizaciones empresariales del Régimen Especial Agrario, devengadas hasta el 31 de diciembre de 1978 y no ingresadas (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 219-I, de 6 de diciembre de 1979).

— Sobre paso e integración de las enseñanzas de Náutica y de las Escuelas Oficiales de Náutica en el Ministerio de Universidades e Investigación (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», serie D, número 221-I, de 6 de diciembre de 1979).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 117, de 9 de octubre de 1980).

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

Se continúa con el orden del día.

Toma en consideración de proposiciones de ley (continuación):

— **Sobre derecho de asilo (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso 7408**

Se da por leído el texto de esta proposición de ley. El señor Secretario (Torres Bour-sault) da lectura de una comunicación del Gobierno exponiendo su criterio respecto de la toma en consideración de esta proposición de ley.

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende la proposición de ley. El señor Del Valle y Pérez (Grupo Parlamentario Centrista) interviene para alusiones. A continuación, en nombre del Gobierno, contesta al señor Peces-Barba Martínez el señor Vázquez Guillén (Grupo Parlamentario Centrista). Sometida a votación la toma en consideración, fue aprobada. Para explicar el voto intervienen los señores Peces-Barba Martínez y Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

— **Sobre transformación del Organismo Autónomo "Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes" en sociedad estatal 7414**

Ciudad Real

Se da por leído el texto de esta proposición de ley. El señor Secretario (Torres Bour-sault) da lectura de sendas comunicaciones de la Comisión de Hacienda y del Gobierno exponiendo sus respectivos criterios sobre esta proposición de ley. El señor Marín González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) plantea una cuestión de orden, en el sentido de hacer notar que otra proposición de ley análoga ha sido ya tramitada en el Senado. Le contesta el señor Presidente. A continuación el señor Camacho Zancada (Grupo Parlamentario Centrista) defiende la proposición de ley. Fue aprobada su toma en consideración. Para explicar el voto intervienen los señores Marín González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) y Camacho Zancada (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Tamames Gómez plantea una cuestión de orden, que es solucionada por el señor Presidente.

Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Constitución de una Comisión de investigación sobre la presencia en la isla de Fuerteventura del Tercio de la Legión "Don Juan de Austria" (del Grupo Parlamentario Mixto)	7424

El señor Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto) defiende esta proposición no de ley. A petición del señor Peces-Barba Martínez se suspende la sesión en este momento.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Continuando el debate de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, defendida por el señor Sagaseta Cabrera, intervienen los señores Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista), Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista) y nuevamente el señor Sagaseta Cabrera. Fue rechazada la proposición no de ley.

	<u>Página</u>
— Modificación de la Disposición final primera del Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, sobre equiparación de españoles nacionalizados en Ceuta y Melilla con súbditos extranjeros en el acceso a la propiedad inmobiliaria (del Grupo Parlamentario de Coalición democrática)	7436

El señor Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) defiende esta proposición no de ley. En el turno de Grupos Parlamentarios intervienen a continuación los señores Ballesteros Pulido (Grupo Parlamentario Comunista), Ballesteros Durán (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Olivencia Ruiz (Grupo Parlamentario Centrista). Fue aprobada la proposición no de ley.

	<u>Página</u>
— Sobre pago de cotizaciones empresariales del Régimen Especial Agrario, devengadas hasta el 31 de diciembre de 1978 y no ingresadas (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso)	7440

El señor De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta proposición no de ley. En turno de Grupos Parlamentarios intervienen a continuación los señores Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) y Barnola Serra (Grupo Parlamentario Centrista). A continuación hace uso de la palabra el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart Sausol). En turno de réplica interviene nuevamente el señor De Vicente Martín. Sometida a votación la proposición no de ley, fue aprobada.

	<u>Página</u>
— Sobre paso e integración de las enseñanzas de Náutica y de las Escuelas Oficiales de Náutica en el Ministerio de Universidades e Investigación (del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso)	7449

El señor González Vila (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende esta proposición no de ley. En turno de Grupos Parlamentarios intervienen la señora Vintó Castells (Grupo Parlamentario Comunista) y el señor Soler Turmo (Grupo Parlamentario Centrista) y nuevamente el señor González Vila. Fue aprobado el texto de la proposición no de ley, excepto la letra a), que fue rechazada.

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana, a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las diez y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

TOMA EN CONSIDERACION DE PROPOSICIONES DE LEY (CONTINUACION):

— SOBRE DERECHO DE ASILO (DEL G. P. SOCIALISTA DEL CONGRESO).

El señor PRESIDENTE: Entramos en la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre Derecho de Asilo. Ha sido publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de 12 de marzo de 1980, por lo que propongo a la Cámara dar por leído el texto de la proposición de ley. ¿Se acepta? (*Asentimiento.*) Se da por leído el texto de la proposición de ley.

Por el señor Secretario de la Cámara se dará lectura al escrito del Gobierno en el que manifiesta su opinión en relación con la toma en consideración de esta proposición de ley.

El señor SECRETARIO (Torres Boursault): Dice así: «Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 92, 4 del Reglamento Provisional del Congreso, tengo la honra de enviar a V. E. el criterio del Gobierno respecto a la toma en consideración de la proposición de ley que ha presentado ante esa Cámara el Grupo Parlamentario Socialista sobre Derecho de Asilo y cuyo contenido es el siguiente:

El Grupo Parlamentario Socialista fundamenta su proposición de ley en la constatación de la falta evidente de un régimen jurídico adecuado sobre la materia en el ordenamiento jurídico español vigente.

No obstante, el 26 de agosto de 1977 se crea una Comisión interministerial para el estudio del régimen de los extranjeros en España. Esta Comisión estaba presidida por el Secretario General Técnico de Asuntos Exteriores e integrada por representantes de los Ministerios del Interior, Justicia, Defensa, Trabajo, Industria y Energía, Comercio y Turismo y Sanidad y Seguridad Social y ha elaborado un informe sobre un anteproyecto de Ley de Extranjería que responde al doble mandato contenido en el artículo 13 de la Constitución, que remite a lo dispuesto en

la ley: la concreción de las libertades públicas de que gozan los extranjeros en España y la regulación del derecho de asilo. En base a razones teóricas y prácticas se ha optado en favor de un solo texto que incorpore las grandes directrices de nuestro ordenamiento respecto de los derechos fundamentales y las garantías jurídicas que protegen al extranjero en España y regula la materia en un sentido más amplio que la proposición de ley cuyo texto será examinado por el Consejo de Ministros en fecha breve y remitido seguidamente a ese Congreso, por lo cual el Gobierno estima no procede tomar en consideración la proposición de ley aludida. Dios guarde a V. E.—El Ministro de la Presidencia.—Madrid, 12 de junio de 1980».

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario proponente y para exponer los fundamentos y motivos de su iniciativa tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente, como acaba de indicar en la iniciación del debate el señor Presidente, con fecha 28 de abril de 1980 se presenta el texto de la proposición de ley cuya toma en consideración solicitamos de Sus Señorías.

El tema de que se trata es la regulación del derecho de asilo al que se refiere el artículo 13 de la Constitución, remitiendo, como una norma de organización que otorga un mandato al legislador ordinario, a la ley ordinaria y, por consiguiente, a la responsabilidad de esta Cámara.

Probablemente a algunos de los señores Diputados, con esa impresión que se suele producir cuando alguien tiene la impresión de que algo le «suená» (aunque quizá no les suene a ustedes mucho el tema) este tema les suene de algo. Efectivamente, les tiene que sonar, porque el 31 de mayo de 1979, es decir, hace algo más de un año, tuvimos ya este debate en la Cámara, pero no se tomó en consideración la proposición de ley del Grupo Socialista por la oposición del partido del Gobierno. Argumentamos entonces las raíces, las viejas raíces del derecho de asilo.

El derecho de asilo, señor Presidente, señoras y señores Diputados, no es ni siquiera